



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

3277

Juicio verbal 316/2013 Sobre otras materias

D./D^a. MARGARITA JUAN LOSA, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de TRANSPORTES BLINDADOS SA TRABLISA frente a MUCHO INVESTMENTS SL se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vistos por D^a. M^a Isabel Frade Hevia, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Palma de Mallorca y su partido, los presentes autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado bajo el número 316/2.013, a instancia de **TRANSPORTES BLINDADOS, S.A.**, representada por el Procurador/a Sr./a SOCÍAS REYNÉS y defendida por el/a Letrado/a Sr./a FERNÁNDEZ CORDERO contra **MUCHO INVESTMENTS, S.L.**, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Estimo íntegramente la demanda presentada por TRANSPORTES BLINDADOS, S.A. contra MUCHO INVESTMENTS, S.L. y condeno a este última a pagar a aquella la cantidad de **801,38 €uros** más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago. Con expresa condena en costas al demandado.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 455.1 LEC)

Así por esta sentencia, lo pronuncio lo mando y lo firmo.”

Y encontrándose dicha entidad demandada, MUCHO INVESTMENTS SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a diecinueve de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

